

Castells apremia al Consejo de Estado para aprobar su decreto y poner fin a las carreras de 3 años

► El ministro pide un dictamen urgente para eliminar el conocido como '3+2' del PP

JOSEFINA G. STEGMANN
MADRID

El ministro de Universidades, Manuel Castells, ha pedido al Consejo de Estado (el máximo órgano consultor del Gobierno) que emita «con carácter urgente» un dictamen sobre el proyecto del real decreto a través del cual se eliminan las carreras de 3 años. Castells quiere acabar con el llamado '3+2' (tres años de carrera y dos de máster) implementado por el exministro de Educación del Partido Popular José Ignacio Wert.

El objetivo del ministro al pedir el dictamen es aprobar dicho decreto lo antes posible, ya que el requisito previo al aterrizaje del mismo en el Consejo de Ministros es su paso por el Consejo de Estado. Pese a la petición de Castells, el informe no se hará, por la negativa de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Al menos, siguiendo los tiempos que quería el ministro, por lo que el texto tendrá que esperar. Aun así, puede que no tarde demasiado en aprobarse, ya que los miembros del Consejo de Estado paran su actividad en agosto (aunque no oficialmente); esta se reanudará, en cualquier caso, en breve.

El proyecto de real decreto por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad establece, en su borrador, el fin de las carreras de tres años; es decir, aquellas de 180 créditos, y su conversión a grados de cuatro años o 240 créditos. «Las enseñanzas universitarias oficiales de grado de 180 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos) que, a la entrada en vigor de este real decreto, tengan carácter oficial deberán solicitar una modificación de su plan de estudios para pasar éste a disponer de 240 créditos, en un plazo de dos años», dice el texto.

Al contrario que en Europa

En Europa lo habitual es que las carreras duren tres años porque permiten obtener el título y salir al mercado de trabajo más rápido. El hecho de que en España -donde lo habitual son cuatro años- sea diferente al resto del continente provoca problemas a la hora de crear títulos conjuntos con los socios europeos y de reforzar la internacionalización. Algo que para algunos expertos ahora se verá perjudicado.

Pero si hay algo que ha llamado la



El ministro de Universidades, Manuel Castells // JOSÉ RAMÓN LADRA

atención ha sido el cambio radical del ministro respecto a la fórmula del '3+2'. Al ser nombrado presentó este mismo real decreto, pero en él defendía la consolidación del '3+2' que ahora rechaza. Esta fórmula es mayoritaria en las universidades catalanas, entre ellas la Universidad Oberta de Cataluña (UOC), en la que ha dado clase Castells y en la que empezará a trabajar en septiembre el exvicepresidente Pablo Iglesias.

Tal como adelantó ABC, el ministro sigue 'protegiendo' a su universidad con otro decreto, el de creación de centros universitarios, aprobado en Consejo de Ministro el pasado 27 de julio. ¿Cómo ayuda a la UOC? El decreto multiplica por cuatro la proporción alumno/profesor en las universidades online.

En la práctica, eliminar el '3+2', sin embargo, afecta a pocos grados: tan solo 24 de un total de 3.880 títulos en España; es decir, únicamente el 0,1%. A esto se suma que en nuestro país, según datos del propio ministerio para el curso 2016-17, un 77,2% de los estudiantes acuden al mercado laboral solo con el grado y no con el máster: «El problema aquí es que hay una 'titulitis' que no existe en otros países de Europa», señalan fuentes universitarias. Cuando se presentó el borrador de real decreto, el secretario general de Universidades, José Manuel Pingarrón, aseguró que el '3+2'

En Europa lo habitual es que las carreras duren tres años porque permiten obtener el título y salir al mercado de trabajo rápido

«era una excepción en el sistema universitario español que daba lugar a una serie de problemas, fundamentalmente, académicos». Pingarrón agregó que estos grados son tan escasos porque «no cumplen el requisito de formación generalista que marca la Ley Orgánica de Universidades». El otro problema que el ministerio le ve al '3+2' es que los másteres no se hacían por el alto coste de sus tasas y porque con los 3 años de grado los alumnos ya tenían empleo.

Sin cambios

Sin embargo, donde el Gobierno ve defectos otros ven oportunidades. «El '3+2' tenía, al menos, un triple objetivo: en primer lugar, homogeneizar las titulaciones de grado españolas a las titulaciones de los países del Espacio Europeo de Educación Superior, sobre todo los de nuestro entorno. Países como Francia, Italia o Portugal tienen títulos de grado de tres años y másteres de dos. En segundo lugar, el decreto de Wert buscaba internacionalizar el sistema universitario español: la única forma de garantizar la movilidad internacional de estudiantes es mediante la configuración de grados de 180 créditos, en lugar de 240. Por último, el PP quería facilitar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes al reducir, al menos, en un año, los estudios de grado», defienden fuentes del Gobierno anterior.

El decreto de Wert fue muy criticado hasta que el ministro Méndez de Vigo, en 2017, decidió 'moderar' el '3+2'. Desde entonces, solo pueden existir carreras de 3 años cuando el título no ha existido con carácter previo, por lo que estos títulos son ahora minoritarios.